



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE DON

Aprovechamiento de madera en el M.U.P. número 574

Por acuerdo de la Junta Vecinal de San Martín de Don, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2021, se ha aprobado el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnico-particulares para la enajenación del aprovechamiento de madera, que a continuación se detalla:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de San Martín de Don.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

Enajenación de aprovechamiento maderable en el M.U.P. n.º 574 propiedad de esta Junta Vecinal de San Martín de Don, según pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Junta Vecinal, pliego de condiciones técnico-particulares elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Burgos, que son las siguientes:

Monte de U.P. n.º 574.

Nombre: El Pinar.

Propietario: Junta Vecinal de San Martín de Don.

Término municipal de: Valle de Tobalina.

Lote: MA/574-E-2020-01-1.

Objeto del aprovechamiento: 1.859,73 m³ de Pinos sylvestris.

Valor tasación total: 27.896,40 euros.

3. – Tramitación, procedimiento y criterios de valoración/adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta pública.
- c) Criterios de adjudicación: El precio más alto.

4. – Garantías:

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación.

5. – Presupuesto base de licitación: 27.896,40 euros, IVA excluido.

6. – Obtención de documentación e información:

En la Secretaría del Ayuntamiento, sito en c/ Mayor, 78, 09210 Quintana Martín Galíndez (Burgos).



7. – Presentación de ofertas:

a) Plazo: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuera inhábil, el plazo concluirá el siguiente día que resulte hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos), de 9:00 a 14:00 horas.

8. – Apertura de las ofertas: En la sede del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. – Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

10. – Modelo de oferta económica:

Conforme a la cláusula octava, propuesta económica del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Valle de Tobalina, a 11 de noviembre de 2021.

La alcaldesa,
Raquel González Gómez